

Guayaquil, 27 de Marzo del 2019

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2018

Señores

**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
BODRO & GALDO EXPORTADORA E IMPORTADORA BODROGAL C.A.**
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de **BODRO & GALDO EXPORTADORA E IMPORTADORA BODROGAL C.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

He revisado el Balance General de la Compañía **BODRO & GALDO EXPORTADORA E IMPORTADORA BODROGAL C.A.**, AL 31 de Diciembre del 2018.

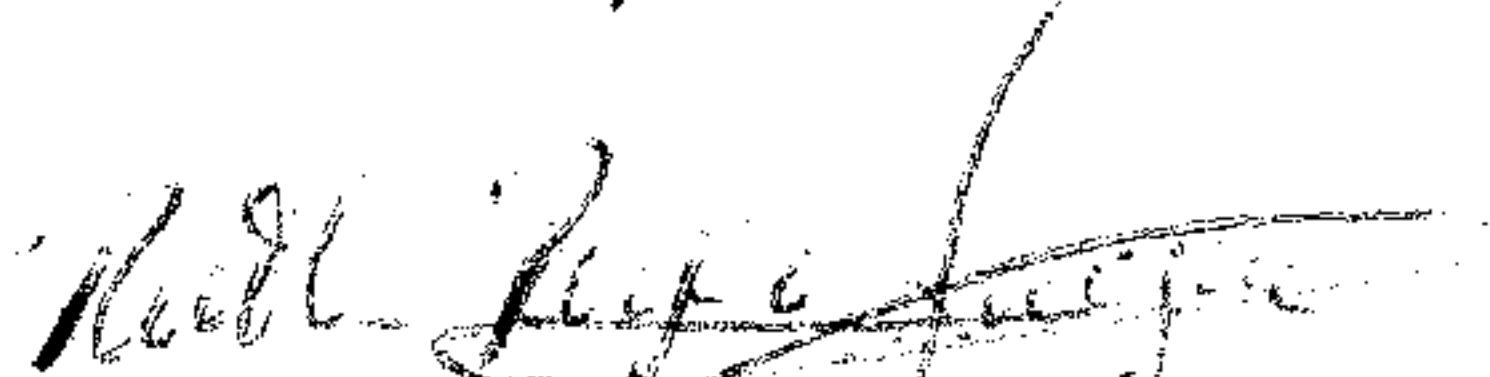
Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras NIFF.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado, debido a que no habido movimiento.

Atentamente,


ING. RUTH REYES G.
COMISARIO
C.I. 0912110525